

## **ACUERDO N° 2018-011**

### **PROGRAMA DE MAGÍSTER EN EDUCACION MENCIÓN EN GESTIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR O EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

#### **UNIVERSIDAD BERNARDO O´HIGGINS**

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 25 de junio 2018, en función de la Resolución de Autorización de Agencias N° 46, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012 a la Agencia Acreditadora AEspigar para realizar la acreditación de programas de magíster que imparten universidades chilenas, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, se acuerda lo siguiente:

#### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación de programas de magíster establecidos en la Resolución Exenta DJ N° 008-4 de la CNA, que en un texto refundido la Resolución Exenta DJ N°02-4/2012 aprueba los procedimientos para la acreditación de programas de postgrado que rige a partir del 24 de abril de 2013.

Los criterios establecidos en la Resolución Exenta DJ N° 006-4 de la CNA para la acreditación de programas de postgrado que rige a partir del 04 de noviembre de 2013.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el programa de Magíster en Educación Mención en Gestión en Educación Superior o en Docencia Universitaria que imparte la Universidad Bernardo O´Higgins se sometió voluntariamente al sistema de acreditación administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.

Que con fecha 23-03-2018, dicho programa de Magíster, presentó el Informe de Autoevaluación, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.

Que con fecha 18-04-2018 al 19-04-2018 el Programa fue visitado por dos pares evaluadoras externas, designadas por la Agencia Acreditadora AEspigar.

Que con fecha 19-05-2018, las pares evaluadoras externas emitieron el Informe Final que señaló las principales fortalezas y debilidades del Programa, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para los programas de magíster definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.

Que dicho informe fue enviado el 22-05-2018, al mencionado programa de magíster para su conocimiento.

Que con fecha 05-06-2018, el programa comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por las pares evaluadoras externas.

Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 25 de junio 2018, llegó a acuerdo de acreditación.

**Y TENIENDO PRESENTE:** Que el proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Educación Mención en Gestión en Educación Superior o en Docencia Universitaria, impartido por la Universidad Bernardo O'Higgins presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación:

**1. Descripción: Definición Conceptual:**

La Universidad Bernardo O'Higgins, imparte el Magíster en Educación con Mención en Gestión en Educación Superior o en Docencia Universitaria, siendo un programa con carácter profesional que propende a la especialización en el área educativa especialmente en lo relativo a Gestión o Docencia Universitaria.

El Programa es impartido por la Dirección de Investigación y Postgrado dirigido a profesionales de diferentes áreas.

El Programa, con las actuales menciones, se dicta desde 2011 a la fecha, sin modificaciones sustantivas, solamente se han efectuado ajustes menores de los contenidos relacionados con el trabajo de graduación.

Anteriormente en 2006 se crea como plan piloto en forma experimental y se dicta en una sola ocasión.

**Fortalezas:**

- 1.La definición conceptual del Programa es clara y se ajusta a lo establecido por la CNA.
- 2.El Programa se enmarca en las políticas de la Universidad en relación a los objetivos que persigue para los programas de Magíster.

**Debilidades:**

- 1.El Programa no presenta articulación con el pregrado como tampoco con el Doctorado en Educación que está desarrollando la Institución.

2.No se observa un nivel de profundización en el área de cada una de las Menciones, pues solo hay diferenciación en el tercer y cuarto semestre.

## **2. Contexto Institucional**

### **a) Entorno Institucional**

La Universidad cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad.

La Universidad posee normativas generales correspondientes a su actividad de postgrado.

La Dirección de postgrado es la Unidad encargada de cumplir con la normativa institucional en relación a los mecanismos que permiten asegurar la calidad del Magíster.

#### **Fortalezas:**

- 1.El Magíster en Educación con menciones se inserta en una Institución que cuenta con normativas generales correspondientes a la actividad de postgrado
- 2.La Institución dispone de una estructura organizacional que permite el desarrollo del Programa, de acuerdo a la Misión y Visión de la Universidad.

#### **Debilidades:**

- 1.Los mecanismos de seguimiento de estándares de calidad no se evidencian claramente.

### **b) Estructura Organizacional**

La Universidad posee una estructura organizacional que le permite implementar mecanismos de control seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica del Programa.

La creación del Centro de Investigación (CIE), así como el Plan de desarrollo de la Investigación (2012-2021) son instancias que brindan capacitaciones al cuerpo académico en las competencias de investigación.

#### **Fortalezas:**

- 1.El Programa cuenta con normativas claras y coherentes con la Misión y Visión de la Universidad.
- 2.La Universidad cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad.
- 3.Normativas son coherentes con las de la Institución.

#### **Debilidades:**

- 1.El Programa no exhibe un desempeño adecuado en investigación.

2.No existe un monitoreo constante de los estándares de calidad dentro del Programa.

### **c) Sistema Organización Interna**

La Universidad posee reglamentación general de postgrado que define responsabilidades, funciones y atribuciones de los directivos del Magíster.

Los académicos que cumplen funciones directivas poseen antecedentes académicos y de gestión que les permiten desempeñarse con idoneidad.

Las funciones directivas están claramente definidas en el Reglamento de postgrado.

Los académicos participan en el Comité Académico compuesto por el Director del Programa y seis académicos de los cuales cuatro pertenecen al Claustro.

#### **Fortalezas:**

1.El Programa cuenta con sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente establecidos.

2.Existen mecanismos de comunicación e información que facilitan la comunicación entre los miembros del Programa.

3.La gestión académica-administrativa es valorada por estudiantes y egresados.

#### **Debilidades:**

1.No existe una organización que represente a los estudiantes.

### **3. Características y Resultados del Programa**

#### **a) Carácter, Objetivos y Perfil de Egreso**

El Programa presenta perfiles de egreso y objetivos claramente definidos y consistentes entre sí, diferenciados entre las dos menciones que ofrece. Ambos reflejan el carácter profesional del magíster y su vinculación con la misión institucional.

Los Perfiles de Egreso reflejan de manera general conocimientos, habilidades y aptitudes que se esperan lograr en los graduados.

No se constató en la visita, conocimiento del Perfil de Egreso por parte de los estudiantes.

Existiendo pleno acuerdo en la importancia de que tanto los Perfiles de Egreso, Objetivos y Planes de Estudio sean permanentemente revisados y actualizados, el Programa ha decidido concretar

dicho proceso una vez que se difundan las nuevas normativas asociadas a la Ley de Educación Superior.

A fines del año 2017, por el Proceso de Autoevaluación, se inició un ejercicio de revisión del Perfil de Egreso con un plan que involucraría la participación de académicos, graduados, estudiantes, empleadores y agentes externos.

Con la creación del Centro de Investigaciones en Educación (CIE) y del programa de Doctorado, se espera que la producción teórica en ambas líneas se vea fortalecida e incrementada. Se trata de planes todavía.

**Fortalezas:**

1. Se declaran Perfiles de Egreso y Objetivos bien delimitados para las dos menciones que se ofrecen.

**Debilidades:**

1. El programa no establece una descripción detallada de las actividades académicas y formativas que permiten lograr el Perfil de Egreso declarado y el conocimiento de este, es insuficiente con los estudiantes.

2. No existe conocimiento cabal por parte de los estudiantes, sobre el Perfil de Egreso del Programa.

**b) Requisitos de Admisión y Proceso de Selección**

El Programa cuenta con requisitos de admisión claramente definidos en el Reglamento del Alumno de Postgrado de la UBO.

Los estudiantes deben poseer el grado académico de licenciado o superior, o bien con un título profesional con duración equivalente al grado académico de licenciado. Para los postulantes extranjeros, se exige una legalización previa de los certificados de estudios.

Se constata la existencia de un proceso de selección de estudiantes en consideración a las tasas de postulación, aceptación y matrícula del Programa, el que ha sido aplicado desde el año de su creación hasta la fecha.

El Programa incluye: inscripción, selección de estudiantes, entrevista con el director del Programa, análisis de antecedentes por parte del Comité Académico del Programa.

**Fortalezas:**

1. Los requisitos de admisión están bien definidos en el Reglamento del Alumno de Postgrado.

2. Las etapas del proceso de selección están bien definidas.

**Debilidades:**

1.No se observan en este criterio.

**c) Estructura, Programa y Plan de Estudios**

El Programa cuenta con una Estructura Curricular y Planes de Estudios claramente definidos, que contemplan una duración de cuatro semestres lectivos y un máximo de cuatro semestres más para el Proceso de Graduación.

El Programa se desarrolla en asignaturas modulares comunes para las menciones en los dos primeros semestres, y diferenciadas por mención, a partir del tercer semestre.

De las 17 asignaturas que componen la Malla Curricular, sólo tres, (17,6%) son diferenciadas para una u otra mención; esto no aparece plenamente consistente con las diferencias declaradas en los Perfiles de Egreso y los Objetivos declarados para las menciones.

Las áreas de estudio definidas son tres: área general, especializada y de desarrollo y perfeccionamiento de proyectos de aplicación y/o estudios de investigación.

El Plan de Estudios considera 61 créditos distribuidos en los cuatro semestres lectivos. Del total de horas de estudio: 606 hrs., -el 33,2%- corresponde a actividades presenciales y un 66,8% a trabajo autónomo del estudiante (en consideración a la condición de trabajadores de los estudiantes).

La información referida a la duración del Programa, se describe en el Reglamento del Alumno de Postgrado (Artículo N°36), que señala un plazo máximo de cuatro semestres para dar cumplimiento al trabajo de graduación, luego de cursados los cuatro primeros semestres lectivos.

Las actividades obligatorias que componen el Plan de Estudios, dan cuenta de un adecuado nivel de profundidad en las temáticas relacionadas con la educación superior, como marco central de las dos menciones del Programa.

El Programa cuenta con información explícita sobre las actividades obligatorias que forman parte del Programa, sin embargo, no existe descripción ni un programa de actividades complementarias a ofrecerse en modalidad electiva, tales como talleres temáticos, charlas, seminarios o proyectos.

El Programa considera actividades tanto teóricas como prácticas.

Las evaluaciones contemplan distintas modalidades, con el fin de estimular la aplicación de los conocimientos y habilidades en contextos cercanos a la realidad de la educación superior.

Se han realizado modificaciones menores y una más sustantiva a los Planes de Estudios: la asignatura Desarrollo de Tesis, que se cursaba en el tercer y cuarto semestre, fue reemplazada por el Taller de Proyecto de Trabajo de Graduación (tercer semestre) y Trabajo de Graduación (cuarto semestre).

Las normas de graduación se encuentran debidamente descritas en el Reglamento del Alumno de Postgrado (Artículo N°38) y en la Normativa Interna del Programa, siendo plenamente conocidas por sus estudiantes y profesores.

**Fortalezas:**

1. La Estructura Curricular y planes de Estudios del programa están claramente definidos, y son conocidos por profesores y estudiantes.
2. El Programa considera actividades tanto teóricas como prácticas.

**Debilidades:**

1. La Estructura Curricular del Programa no es plenamente consistente con las diferencias declaradas entre los Perfiles de Egreso y los Objetivos de las dos menciones que se imparten, dando amplia relevancia a la formación general por sobre la específica, en cuanto a gestión y docencia universitaria
2. No existe descripción ni programa de actividades complementarias a ofrecerse en modalidad electiva, tales como talleres temáticos, charlas, seminarios o proyectos.

**d) Progresión de estudiantes**

La información que se entrega a los estudiantes del Programa se incorpora al Sistema de Gestión Académica (SGA) de la Universidad, sistema informático al que pueden acceder estudiantes y profesores; en él se encuentran datos personales de los estudiantes, estado académico, situación financiera, cumplimiento con el Sistema de Bibliotecas, asignaturas cursadas y en progreso, calificaciones, solicitudes, plan de estudios y nómina de docentes.

El área responsable del ingreso y actualización de dicha información, es la unidad de Administración Académica de Postgrados, la que forma parte del área de Postgrados de la Universidad.

Existe un procedimiento formal e institucional, como sistema de aseguramiento de la calidad, señalado en el documento Alumni, que establece lineamientos sobre la vinculación permanente con egresados y empleadores y está orientado a fortalecer el sentido de pertenencia, la inserción laboral, la educación continua y el desarrollo profesional de los titulados.

Los egresados son contactados de manera regular a través de correos electrónicos, invitados a participar en Seminarios, Charlas y Talleres.

No se constató la planificación y organización de actividades del Programa para efectuar actividades de seguimiento de sus egresados; sólo existe el procedimiento institucional.

La Tasa de Graduación de estudiantes oscila entre un 64% y un 78%. Lo mencionado, es reconocido como una debilidad por parte de los distintos actores que forman parte del Programa.

La Tasa de Retención en el Programa es alta; sin embargo, la cifra de estudiantes eliminados del Programa por exceder el plazo máximo de graduación, incrementa la brecha entre estudiantes matriculados y estudiantes graduados.

Una de las principales causales asociadas al retraso en la graduación, señalada por los académicos del Programa, se relaciona con la escasez de tiempo para el estudio por parte de los egresados.

En general, la posible deserción o excesivo retraso en la actividad de graduación, se formaliza de manera tardía, es decir, cuando los plazos se han sobrepasado.

En las reuniones sostenidas durante las visitas, con estudiantes y graduados, se mencionó como destacable la comunicación que establecen con ellos los académicos y especialmente el Director del Programa, señalando que el acceso a dicha autoridad, les ha permitido mejorar su situación en el proceso formativo y se ha atendido situaciones personales que podrían afectar la progresión individual.

Los graduados demuestran al finalizar el Programa, un nivel de movilidad laboral cercano al 50%, movilidad que se expresa por cambio de lugar de trabajo o bien por nuevo cargo en el mismo trabajo.

**Fortalezas:**

1.El Programa da cuenta de una efectiva movilidad laboral luego del egreso.

**Debilidades:**

1.El tiempo de graduación que exhiben los estudiantes de las distintas cohortes es excesivo y, a pesar de las modificaciones estructurales realizadas con el fin de apoyar el diseño y desarrollo temprano de la actividad final, se sobrepasan los tiempos estimados, en consideración a las exigencias laborales de los egresados.

**4. Cuerpo Académico**

**a) Características Generales**

El Cuerpo Académico del Programa está conformado por profesores que poseen Grado de Doctor o Magíster, lo que permite sustentar el desarrollo del mismo.

Las normativas y reglamentaciones de la Institución definen claramente las funciones de los académicos del Programa en cuanto a docencia, investigación y gestión administrativa.

Existen normas claras para la incorporación de los académicos al Claustro, profesores colaboradores y profesores visitantes.



La Institución cuenta con un Programa de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Y de una Política de Aseguramiento de la Calidad, supervisada por una dirección dependiente de Rectoría.

El Cuerpo Académico del Programa está integrado por un total de 20 académicos, los que ostentan las categorías de: Académicos Permanentes (7), Colaboradores (11) y visitantes (2). Los académicos permanentes y colaboradores tienen jornada completa en la Institución, lo que favorece el funcionamiento del Magíster, tanto en lo académico como en las funciones administrativas.

El Programa diferencia a los académicos de acuerdo a las funciones que cumplen en docencia, investigación y administrativas.

Existen normas claras para la incorporación de los académicos al Claustro, profesores colaboradores y profesores visitantes.

El Programa posee normativa para la evaluación del cuerpo académico, se realiza al término de cada semestre, incluye evaluación por parte del Director del programa, de los estudiantes y una autoevaluación del profesor.

El Claustro del Programa está integrado por 7 académicos, 6 de los cuales tienen Jornada completa en la Institución y uno tiene 3/4 de Jornada.

El tamaño del núcleo está de acuerdo a los estándares establecidos por la CNA y es considerado relativamente adecuado en relación al número de alumnos.

Los integrantes del Núcleo están jerarquizados de acuerdo a la normativa de la Institución y pueden dirigir los trabajos de graduación de los estudiantes.

**Fortalezas;**

1. Los académicos del Programa poseen grados académicos de Doctor (14) o Magister(6), lo que asegura la calidad del programa en relación a la docencia.
2. Las atribuciones y responsabilidades de los académicos están claramente establecidas según los reglamentos de la Institución.
3. Existen mecanismos que permiten la evaluación de los profesores.

**Debilidades:**

1. Académicos del Núcleo poseen escasa experiencia en Dirección de Tesis del Magíster.
2. Solamente dos profesores visitantes participan en el desarrollo del Programa.

## **b) Trayectoria, Productividad y Sustentabilidad**

En las líneas de Investigación asociadas a las menciones del Magíster participan 15 académicos, 12 de los cuáles participan en ambas. Los proyectos de investigación mayoritariamente son desarrollados por concursos internos de la Universidad. Solamente un académico presenta en los últimos 5 años, dos proyectos desarrollados con apoyo de FONDECYT.

En los últimos 5 años académicos del Claustro poseen 6 publicaciones ISI, 16 en otras revistas indexadas y 46 en revistas de divulgación, siendo 27 de las publicaciones asociadas al programa de Magíster con menciones en Educación Superior o en Docencia Universitaria.

En cuanto a participación en proyectos de Investigación solo un académico del Claustro presenta 2 proyectos FONDECYT y otros 11 proyectos son de concursos internos de la Institución.

Los académicos del Núcleo no presentan experiencia en Dirección de Tesis.

### **Fortalezas:**

1. La Dirección de Investigación y postgrado es responsable de establecer las líneas de Investigación y el monitoreo del desarrollo de la Investigación en el postgrado
2. Los académicos del Núcleo se han adjudicado proyectos en Investigación, preferentemente de concursos internos de la Institución.

### **Debilidades:**

1. No se evidencia trayectoria relevante de los académicos en las menciones de este Magíster.
2. Se observa escasa participación en proyectos externos a la Institución.
3. Las publicaciones generadas por el Programa no dan cuenta de su relación con las menciones del Magíster.

## **c) Definiciones Reglamentarias**

La Institución posee normativas respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación, jerarquización y evaluación del cuerpo académico del Magíster en Educación con mención en Gestión en Educación Superior o en Docencia Universitaria.

El Programa posee normativa formalizada para la incorporación y jerarquización de los académicos que integran el núcleo del Programa, consistente con la reglamentación Institucional.

**Fortalezas:**

1. Los académicos que integran el núcleo cumplen con los requisitos exigidos por la normativa de la Institución.

**Debilidades:**

1. La trayectoria académica de los integrantes del núcleo es escasa en relación a las menciones del Programa.

2. Se observa escasa experiencia de los Académicos del Claustro en la dirección de Tesis del Magister en Educación y especialmente en el Programa.

**5. Recursos de Apoyo**

**a) Apoyo Institucional e Infraestructura**

Los estudiantes del Programa desarrollan sus actividades presenciales en el Anexo Boulevard del Campus Rondizzoni el que cuenta con salas de clases completamente equipadas, un centro de multcopiado, sala de computación, espacio de estudio. En el Campus Rondizzoni se encuentran la Biblioteca, el Casino, espacios de esparcimiento y Auditorium.

Por el horario de las clases, los estudiantes tienen dificultad para acceder a la Biblioteca, sin embargo, declaran que se organizan como grupo para acudir a la Biblioteca principalmente, y cuentan con flexibilidad para la devolución de los libros.

En Biblioteca, el Programa reporta un 100% de cobertura en la bibliografía obligatoria y un 97% en la complementaria y además cuenta con 12 suscripciones impresas y cerca de 400 títulos virtuales.

La Universidad Bernardo O'Higgins cuenta con una Política de Becas Estudiantiles que contemplan descuentos que van desde un 10% hasta un 100% y se constata que un número importante de estudiantes del Programa en sus diferentes cohortes, ha accedido a algún tipo de apoyo de este tipo por parte de la institución.

**Fortalezas:**

1. Se aprecia un apoyo institucional expresado en becas y descuentos en los aranceles a Estudiantes.

**Debilidades:**

1. Hay servicios tales como la Biblioteca y de Multicopiado que no se encuentran disponibles en la totalidad de horario en que los estudiantes realizan sus actividades.

2. No se visualizan líneas de acción propias del Programa, dada la escasez de instancias que permitan enriquecer la formación especializada de los estudiantes y graduados, especialmente en temáticas que se encuentran asociadas a la contingencia de la educación superior.

#### **b) Vinculación con el Medio**

Si bien la Universidad cuenta con una amplia y numerosa cantidad de convenios y relaciones interinstitucionales, se constata que el Programa no ha desarrollado este aspecto en forma sistemática.

La Institución ha organizado actividades académicas complementarias a la formación regular, tales como charlas, foro-paneles, exposiciones, entre otras; sin embargo, el nivel de participación de los estudiantes y graduados es muy bajo, por la escasa disponibilidad horaria para ese tipo de instancias.

En cuanto a la temática específica del Programa, no existen convenios destinados a fortalecer la formación de los estudiantes ni la actualización permanente de los graduados de este.

#### **Fortalezas:**

1. Se reconocen fondos y recursos institucionales asociados a los programas de postgrado.

#### **Debilidades:**

1. No se visualizan líneas de acción propias del Programa de Vinculación con el Medio; se observa escasez de instancias que permitan enriquecer la formación especializada de los estudiantes y graduados, especialmente en temáticas que se encuentran asociadas a la contingencia de la educación superior.

### **6. Capacidad de Autorregulación**

Existe una adecuada relación entre los recursos destinados al Programa y la cantidad de estudiantes que forman parte de él, especialmente en lo referido al cuerpo académico, recursos físicos y de infraestructura, logrando dar cumplimiento a lo ofrecido a los estudiantes y lo que efectivamente reciben por parte de la Institución.

El Programa informa la realización de reuniones periódicas del Comité Académico, con el fin de realizar análisis sobre la evaluación, características y desafíos del Programa. No obstante, no se accedió a registros ni actas que permitieran conocer las evidencias levantadas en dichas instancias.

En un marco institucional más amplio, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, implica el análisis de distintas variables que permiten entregar información necesaria para la actualización de Perfil de Egreso, Objetivos y Plan de Estudios en forma sistemática, lo que en el caso del programa de Magíster en Educación, no se ha concretado aún.

El Programa cuenta con un Plan de Mejoras destinado a superar los aspectos más débiles; considera metas, responsables y recursos. Se observa que muchas de las iniciativas contempladas en dicho plan, no consideran costos asociados.

No se encontró evidencia de un sistema de mejoramiento continuo activado previamente a la preparación del actual proceso.

Hasta el momento, las mejoras realizadas al interior del Programa se han traducido en la reorientación de las asignaturas asociadas al trabajo de graduación, la incorporación intencionada de metodologías activas y la introducción de ejercicios prácticos en las actividades evaluativas del Programa.

El Programa se rige por el Reglamento de Postgrados, el Reglamento del Alumno de Postgrados, el Reglamento Académico de Postgrados y la Normativa Interna de Funcionamiento del Programa, instrumentos normativos que se encuentran alineados con las políticas y normas establecidas por la CNA. Todos los reglamentos existentes son conocidos por profesores y estudiantes a cabalidad, lo que fue confirmado en las distintas reuniones sostenidas.

Se constata que la toma de decisiones sobre políticas y normativas es por parte del Comité Académico, lo que es transmitido a estudiantes principalmente a través de correo electrónico. De acuerdo a lo evidenciado en las reuniones efectuadas por las Pares Evaluadoras, no existe un nivel de participación en dichos procesos por parte de estudiantes y graduados, aún cuando ese nivel de participación se registra como alto, en el resultado de las encuestas.

El Programa es difundido en la página web de la Universidad y lo que se da a conocer en ella, es coherente con las características observadas por los pares evaluadores, de modo que el Programa da cumplimiento a lo ofertado. También existe folletería electrónica e impresa que da cuenta de los aspectos centrales del Programa.

**Fortalezas:**

1. Los recursos aportados al Programa son proporcionales al número de estudiantes.
2. El Programa cuenta con normativas y regulaciones institucionales y propias actualizadas, debidamente socializadas y alineadas con las directrices establecidas por la CNA.

**Debilidades:**

1. Los estudiantes y graduados del Programa no han participado de manera activa en el proceso de revisión de los Perfiles y Objetivos del Programa.

## **SÍNTESIS EVALUATIVA**

### **Fortalezas:**

1. La definición conceptual del Programa es clara y se ajusta a lo establecido por la CNA.
2. El Programa se enmarca en las políticas de la Universidad en relación a los objetivos que persigue para los programas de Magíster.
3. El Programa cuenta con normativas claras y coherentes con la Misión y Visión de la Universidad.
4. La Universidad cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad.
5. Las normativas son coherentes con las de la Institución.
6. El Programa cuenta con sistema de Dirección y Gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente establecidas.
7. Existen mecanismos de comunicación e información que facilitan la comunicación entre los miembros del Programa.
8. La Gestión Académica-Administrativa es valorada por estudiantes y egresados.
9. El Programa declara Perfiles de Egreso y Objetivos bien delimitados para las dos menciones que se ofrecen.
10. Los requisitos de admisión están bien definidos en el Reglamento del Alumno de Postgrado.
11. Las etapas del Proceso de Selección están bien definidas.
12. La Estructura Curricular y Plan de Estudios del Programa claramente definidos, conocidos por profesores y estudiantes.
13. El Programa considera actividades tanto teóricas como prácticas.
14. El Programa da cuenta de una efectiva movilidad laboral luego del egreso.
15. Los académicos del Programa poseen grados académicos de Doctor (14) o Magister (6), lo que asegura la calidad del programa en relación a la docencia.
16. Las atribuciones y responsabilidades de los académicos están claramente establecidas según los reglamentos de la Institución.
17. Existen mecanismos que permiten la evaluación de los profesores.

18. La Dirección de Investigación y Postgrado es responsable de establecer las líneas de Investigación y el monitoreo del Desarrollo de la Investigación en el Postgrado.

19. Los académicos del Núcleo se han adjudicado proyectos en Investigación, preferentemente de concursos internos de la Institución.

20. Los académicos que integran el núcleo cumplen con los requisitos exigidos por la normativa de la Institución.

21. Se aprecia un apoyo institucional expresado en becas y descuentos en los aranceles a estudiantes.

22. Se reconocen fondos y recursos institucionales asociados a los Programas de Postgrado.

23. Los recursos aportados al Programa son proporcionales al número de estudiantes.

24. El Programa cuenta con normativas y regulaciones institucionales y propias actualizadas, debidamente socializadas y alineadas con las directrices establecidas por la CNA.

**Debilidades:**

1. El Programa no presenta articulación con el Pregrado como tampoco con el Doctorado en Educación que está desarrollando la Institución.

2. No se observa un nivel de profundización en el área de cada una de las Menciones, pues solo hay diferenciación en el tercer y cuarto semestre.

3. El Programa no exhibe un desempeño adecuado en investigación.

4. No existe un monitoreo constante de los estándares de calidad dentro del Programa.

5. No existe una organización que represente a los estudiantes.

6. El Programa no establece una descripción detallada de las actividades académicas y formativas que permiten lograr el Perfil de Egreso declarado y el conocimiento de este, es insuficiente con los estudiantes.

7. No existe conocimiento cabal por parte de los estudiantes, sobre el Perfil de Egreso del Programa.

8. La estructura curricular no es plenamente consistente con las diferencias declaradas entre los Perfiles de Egreso y los Objetivos de las dos Menciones que se imparten, dando amplia relevancia a la formación general por sobre la específica, en cuanto a gestión y docencia universitaria

9. No existe descripción ni programa de actividades complementarias a ofrecerse en modalidad electiva, tales como talleres temáticos, charlas, seminarios o proyectos.
10. El tiempo de graduación que exhiben los estudiantes de las distintas cohortes es excesivo y a pesar de las modificaciones estructurales realizadas con el fin de apoyar el diseño y desarrollo temprano de la actividad final, se sobrepasan los tiempos estimados, en consideración a las exigencias laborales de los egresados.
11. Académicos del Núcleo poseen poca experiencia en Dirección de Tesis de Magíster.
12. Solamente participan dos profesores visitantes en el transcurso del Programa.
13. No se evidencia trayectoria relevante de los Académicos en las Menciones de este Magíster.
14. Se observa escasa participación en proyectos externos a la Institución.
15. Las publicaciones del Programa no dan cuenta de su relación con las menciones del Magister.
16. La trayectoria académica de los integrantes del núcleo es escasa en relación a las menciones del Programa.
17. Escasa experiencia de los académicos del Claustro en la dirección de Tesis del Magíster en Educación y especialmente en el Programa.
18. Hay servicios tales como la biblioteca y de multicopiado que no se encuentran disponibles en la totalidad de horario en que los estudiantes realizan sus actividades presenciales.
19. No se visualizan líneas de acción propias del Programa, dada la escasez de instancias que permitan enriquecer la formación especializada de los estudiantes y graduados, especialmente en temáticas que se encuentran asociadas a la contingencia de la educación superior.
20. No se visualizan líneas de acción propias del Programa de Vinculación con el Medio; se observa escasez de instancias que permitan enriquecer la formación especializada de los estudiantes y graduados, especialmente en temáticas que se encuentran asociadas a la contingencia de la educación superior.
21. Los estudiantes y graduados del Programa no han participado de manera activa en el proceso de revisión de los Perfiles y Objetivos del Programa.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el Proceso de Acreditación, en lo fundamental el Consejo del Área de Educación de AEspigar, ha arribado a las siguientes conclusiones:



**POR LO TANTO, EL CONSEJO RESUELVE:**

Que analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Magíster en Educación Mención en Gestión en Educación Superior o en Docencia Universitaria impartido por la Universidad Bernardo O'Higgins que conduce al Grado Académico de Magíster en Educación con Mención en Gestión en Educación Superior o en Docencia Universitaria impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertino modalidad presencial cumple, en los términos señalados en este acuerdo, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

Que conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Educación Mención en Gestión en Educación Superior o en Docencia Universitaria, impartido por la Universidad Bernardo O'Higgins, por un plazo de 5 años, desde 25 junio 2018 al 25 junio 2023.

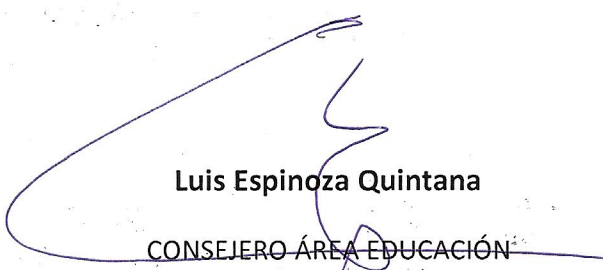
Que el Programa podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Educación de AEspigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a este organismo los cambios sustantivos que pudiesen hacerse a este Programa, ya sea modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades, jornadas y sedes en que se imparte, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.

Que la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19 de junio 2013.

Que en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación, deberá hacerlo mediante publicación íntegra de la misma.

  
  
**Manuel Garay Baros**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA AESPIGAR S.A.

  
**Luis Espinoza Quintana**  
CONSEJERO ÁREA EDUCACIÓN  
AGENCIA AESPIGAR S.A.